

ORDENANZA N°: 2012/02.-

Ramallo, 28 de mayo de 2002

VISTO:

La necesidad de depurar el **Registro Patrimonial Municipal**, dando de baja aquellos bienes que presentan alto grado de desgaste o directamente revisten calidad de rezago; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes resultan absolutamente prescindibles para el funcionamiento de la estructura municipal;

Que los bienes en tales condiciones, han perdido notablemente su valor económico en razón de su antigüedad y/o estado;

Que su escaso valor material también limita la posibilidad de una enajenación en los términos del Art. 159° del Decreto – Ley 6769/58, ya que ello implicaría una innecesaria producción de gastos de difícil compensación;

Que una posibilidad cierta para evitar tales inconvenientes es la de transferir en donación los bienes en cuestión a una institución de bien público que los pueda comercializar en su beneficio;

Que la **Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “José María Gomendio”** es la entidad más adecuada para tal fin, toda vez que los recursos obtenidos serán destinados a la financiación de diversas acciones en beneficio de nuestro principal efector de salud pública;

Que corresponde al Departamento Deliberativo dictar el pertinente acto de autorización para la concreción de lo antes planteado;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Transfiérese en carácter de donación a la **Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “José María Gomendio”**, procediéndose a su baja definitiva del **Registro Patrimonial Municipal**, los bienes que se detallan en el **ANEXO I**, el cual se incorpora al Cuerpo legal de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Derógase la **Ordenanza N° 1991/02**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2002.**-----

ANEXO I
Ordenanza N°: 2012/02

LISTADO DE BIENES MUEBLES PARA DONAR A SOCIEDAD COOPERADORA DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA GOMENDIO

Inventario N°	Rafam actual	Tipo	Marca	Modelo	Motor	Chasis	Dominio	Inter	Documentación	
5568	610	Automóvil	VOLKSWAGEN 1500	1986	G5S06921	GS1507352Z	WQW 468	2	Completa	Con motor
1822	1914	Ambulancia	DODGE D-100	1977	71A00136	711M00171F	TOO 192	2	Completa	Con motor
5570	611	Automóvil	RENAULT 4S	1981	5,172,043	908-45919	WQP 013	4	Completa	Con motor
5569	859	Automóvil	RENAULT 12L	1987	2,744,996	RPA223810	RJG 127	3	Radic. En trámite	Con motor
	1	Tanque Depósito p/riego 6000	1976	Sin chasis, era el de calle Av. Savio Esq. Córdoba						
	1	Tandem completo de motoniveladora y círculo de cuchilla. Sin cabina. Rezago.								
	1	Chasis de pala de arrastre Robusto, incompleto, rezago.								
	1	Toldo c/lona de rastrojero desmontable, fuera de uso.								
	1	Tractorcito c/motor de 8 HP marca LAWN FLITE Mod. 826. Fuera de Uso.								
	2	Heladeras comerciales tipo mostrador incompletas. Rezagos.								
	1	Cabina cortada de rastrojero, chatarra.								
	1	Lote de maderas de tarimas varias y restos de maderas.								